RESOLUCIÓN No. 0328 del Diecinueve (19) de noviembre de 2026.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de contratación que se adelanta bajo la modalidad de Licitación Publica - No. MM-LP-SIM-003-2026"

EL ALCALDE DE MOMIL, como consta en el Acta de posesión 001 de fecha 29 de diciembre de 2023, surtiendo efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2024 de conformidad en uso de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el MUNICIPIO DE MOMIL, requiere contratar el siguiente Objeto: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL"**, de acuerdo con los estudios elaborados para tal efecto.

Que, el valor previsto para esta contratación es la suma de **MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.218.947.055)**, incluidos costos directos e indirectos.

Que, para la selección del contratista se ha determinado efectuar la modalidad de contratación LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a la cuantía del contrato y las exigencias en la ley que actualmente regulan la contratación pública, estarán sometidos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

Que, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el treinta (30) de octubre hasta el dieciocho (18) de noviembre de 2026, término en el cual no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, el presente proceso no se limitará a la participación exclusiva de MIPYMES debido a que no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00368 del 07 de octubre de 2026, por valor de $1.218.947.055,00 MCTE, expedido por la Profesional Universitaria del Área de Presupuesto del Municipio de Momil.

Que, existe el presupuesto para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados, y de igual manera los factores objeto de evaluación.

Que, el lugar electrónico para consulta de los documentos del presente proceso es www.contratos.gov.co y la página WEB de la entidad, y el lugar físico y de correspondencia es la Carrera 10 No. 8-05, Oficina Jurídica, ubicada en las instalaciones de la alcaldía municipal de Momil – Córdoba.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 dispone:

"…La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar: 1. El objeto de la contratación a realizar, 2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación, 3. El Cronograma, 4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, 5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas, 6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, 7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección…"

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Publica No. **MM-LP-SIM-003-2026**, la cual tiene por objeto, **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL"** de acuerdo con los estudios elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Actividad	Fecha y hora	Lugar o medio	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 oct.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación de los estudios y documentos previos	30 oct.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	30 oct.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30 oct. al 17 nov. Correo hasta las 23:59. En físico, de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.	SECOP I, correo institucional u oficina[1]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	30 oct.	SECOP I y portal municipal[2]	L. 80/93 art. 30 num. 3
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 nov.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	19 nov.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones	19 nov.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	20 nov., 10:00 a.m.	Oficina[1]	L. 80/93 art. 30 num. 4
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 23 nov. al 25 nov.	Sección de comunicaciones del pliego	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25 nov.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 27 nov.	SECOP I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

Actividad	Fecha y hora	Lugar o medio	Norma
Fecha de cierre	30 nov., 08:00 a.m.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	30 nov., inmediatamente después del cierre	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	3 dic.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 04 dic. al 11 dic.	SECOP I	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	14 dic. (hasta las 11:59 p.m.)	SECOP I	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	15 dic., 10:00 a.m.	Oficina[1]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 dic.	SECOP I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	18 dic.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	22 dic.	Oficina[1]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	23 dic.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. – Tener como lugar físico y electrónico para consulta de los documentos del proceso las siguientes direcciones: De manera física en la Carrera 10 No. 8-05, Oficina Jurídica, ubicada en las instalaciones de la alcaldía municipal de Momil – Córdoba. De manera electrónica a través del portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. - El presupuesto oficial previsto para esta contratación es la suma de **MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.218.947.055)** incluidos costos directos e indirectos, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00368 del 07 de octubre de 2026, por valor de $1.218.947.055,00 MCTE, expedido por la Profesional Universitaria del Área de Presupuesto del Municipio de Momil.

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la minuta del contrato en la página web del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Momil, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

MUNICIPIO DE MOMIL
EFRÉN JOSÉ PUCHE CARRASCAL
Alcalde

Proyectó y revisó: Ronaldo Daniells – Asesor de Contratación.